Municipio de Dosquebradas

Secretaría de Educación

Dosquebradas 30 de diciembre de 2024

Señores:
**DAHIANNA CAROLINA GOMEZ BETANCORTH**
Representante Legal
FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ (SIRPAZ)
Dosquebradas, Risaralda.
**KEVIN OLIVER KEEP A.**
Presidente
VEEDURIA JURIDICA NACIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

**Referencia:** Respuesta a observaciones LP-091-2024.

Cordial Saludo.

En atención a las observaciones presentadas al proceso de Licitación Pública LP-091-2024 Cuyo Objeto Contractual es**: "**SUMINISTRO DE ALIMENTOS COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO - MODALIDAD COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DE LA RESOLUCIÓN No. 00335 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2021 EXPEDIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA-ALIMENTOS PARA APRENDER (UAPA) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD SANITARIA LEGAL VIGENTE**".**

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR **FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ**

**OBSERVACION No. 1:**

1. Con relación al perfil solicitado para el coordinador, se le solicita a la entidad permitir carreras afines a la administración de empresas tales como mercadeo, economía o finanzas.

| CARGO | PERFIL MINIMO REQUERIDO | No. DE PERSONAS | ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR | TIEMPO DE PERMANENCIA |
|---|---|---|---|---|
| Coordinador Operación General | Idoneidad: Profesional en Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos, Química de Alimentos, Ingeniería Industrial, Administrador de Empresas.<br><br>Experiencia general: Mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión desde la emisión de su tarjeta profesional<br><br>Experiencia específica: Dentro del periodo de la general, por término mínimo de un (01) año en temas relacionados con servicios de alimentación y/o suministro de alimentos. | 1 | Planeación, dirección y control de las acciones necesarias desde la competencia del operador para el cumplimiento del contrato, en los aspectos técnicos y administrativos del Programa, en el marco de la Resolución 0335 de 0335 de 2021 y sus anexos Técnicos – Administrativos. | 100% |

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**: La entidad acepta observación, dicho ajuste será tenida en cuenta dentro de los pliegos y documentos definitivos.

**OBSERVACION No.2:**

2. Respecto a la cantidad de manipuladores de planta, le solicitamos a la entidad que evalué este item, ya que para la operación requerimos de mínimo 8 personas en planta, teniendo en cuenta las labores de limpieza< y desinfección de los recipientes isotérmicos, ya que son más de doscientos (200) contenedores diarios que se deben lavar y desinfectar

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Manipuladora de alimentos planta** | **Idoneidad:** Certificado en manipulación de alimentos.<br><br>**Experiencia:** Mínimo seis (6) meses en programas de alimentación escolar y/o de primera infancia. | **6** | TALENTO HUMANO base para etapa de alistamiento para servicio de suministro en modalidad industrializada. | 100% |

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** La entidad acepta observación, teniendo en cuenta que para la vigencia 2025 se tiene un aumento en entregas. Dicha modificación será tenida en cuenta dentro de los pliegos y documentos definitivos.

**OBSERVACION No3.**

3. Sobre los requisitos habilitantes de carácter técnico del sitio

c. Contar con cuarto de refrigeración, con una capacidad de almacenamiento mínima de 35 metros cúbicos. **Se verifica con ficha técnica y soportes fotográficos.**

d. Contar con cuarto de congelación con una capacidad de almacenamiento mínimo de 15 metros cúbicos para los alimentos que requiera congelamiento. **Se verifica con visita** realizada por la Entidad, ficha técnica y soportes fotográficos

Según nuestra experiencia en la ejecución del contrato PAE, contamos con 20 m3 para refrigeración y 20 m3 para congelación, con este tamaño es suficiente para realizar la operación de manera inocua y oportuna, debido también a que no se almacena grandes cantidades de inventario, con el fin de garantizar la frescura de las materias primas los pedidos de productos perecederos como cárnicos y verduras, se realizan día de por medio, almacenando solo lo necesario para el proceso de dos o tres días, por tanto consideramos este espacio más que suficiente de cuartos fríos

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** La Entidad acepta la observación, la tenencia 20 m3 para refrigeración y 20 m3 para congelación, dicha modificación será tenida en cuenta dentro de los pliegos y documentos definitivos.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR **VEEDURÍA JURÍDICA NACIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.**

**OBSERVACIONES:**

**SOLICITUD INMEDIATA**

**En la Etapa Precontractual**

1.1 Solicitamos respetuosamente que, una vez surtida la diligencia de cierre del procedimiento de selección en referencia, la entidad contratante proceda a publicar todas las propuestas allegadas, o, en su defecto, se sirva de suministrarlas de forma digital para su respectivo control preventivo a la siguiente dirección electrónica: controlyvigilancia.admn2@gmail.com

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** Una vez surtida la diligencia de cierre del procedimiento de selección en referencia, procederemos a publicar todas las propuestas allegadas, a través de la plataforma SECOP II.

1.2 Solicitamos que nos suministren a nuestra dirección electrónica controlyvigilancia.admn2@gmail.com, todos los datos exactos (*fecha, hora, enlace, link, aviso*) de la **audiencia obligatoria de adjudicación** del procedimiento de selección en referencia.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** Es menester recordar que dentro del proceso licitatorio en la plataforma SECOP II se puede verificar la (fecha, hora, enlace, link, aviso) de la audiencia obligatoria de adjudicación del procedimiento de selección en referencia y también será remitida mediante el por el link de mensaje de la plataforma.

**En la Etapa Contractual**

1.1 Solicitamos a la entidad un permiso especial para ingresar a las instalaciones de la oficina de contratación, jurídica o despacho competente donde se encuentren los documentos respectivos para la legalización y formalización del contrato estatal.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** Los documentos respectivos para la legalización y formalización del contrato estatal además de estar en físicos en el espacio de la secretaría de educación de Dosquebradas así mimo se encuentran a disposición de cualquier ciudadano en la plataforma SECOP II, es por ello que no es necesario otorgar un premio especial por parte de la administración pública pero sí recordarle que los permisos para visitar las instalaciones de proveedor deberán ser otorgado por el contratista.

| En la Etapa Post - Contractual o Ejecución | |
|---|---|
| 1.1 | Solicitamos a la entidad contratante y al contratista ejecutor, un acceso inmediato a todos los lugares e instalaciones donde se va a ejecutar el contrato estatal, para realizar las respectivas inspecciones, visitas, o, trabajo de campo con el acompañamiento de nuestro equipo interdisciplinario. |

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** Es importante señalar que, efectivamente, las instituciones están obligadas a facilitar este acceso. Por lo tanto, se debe seguir el procedimiento correspondiente para obtener el permiso necesario. Les solicitamos tramitar el permiso correspondiente con el rector de cada institución educativa del municipio.

| | |
|---|---|
| 1.2 | Les solicitamos a la entidad contratante y al contratista ejecutor, atender de forma oportuna y sustancial, todos los requerimientos de información que se enviaran por la suscrita veeduría nacional veerjuridica a lo largo de a la ejecución del contrato. |

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** Conforme a la ley 1755 de 2015 se atenderán la petición en el tiempo que estipula la norma citada.

Se firma en Dosquebradas a los 30 días del mes de diciembre del año 2024.

**FERNANDO CABALLERO SANCHEZ**
Ordenador del Gasto
Equipo estructurador del proceso:

**Relación de los integrantes del Equipo Estructurador, componente Técnico, económico y financiero – Equipo PAE.**

**ADRIANA YARLENY POSADA MOLINA**
PROFESIONAL INGENIERA DE ALIMENTOS
CONTRATISTA EJE CALIDAD E INOCUIDAD

**DANIELA JULIETH ROSERO CEBALLOS**
PROFESIONAL NUTRICIONISTA – CONTRATISTA EJE CALIDAD E INOCUIDAD

**OBED USMA AMAYA**
CONTADOR PÚBLICO ESPECIALIZADO – CONTRATISTA EJE FINANCIERO

**JOSE MANUEL ARCILA RESTREPO**
ABOGADO – CONTRATISTA

**Revisó:**

**LILIBETH PAOLA GIRALDO BARRETO**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SEM
ÁREA JURIDICA – CONTRATACIÓN